

**MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD
2022**



ALINEÁNDONOS CON LOS ODS

Sumario

Carta del CEO	3	Residuos	22
Perfil de la organización	7	Cumplimiento de la legislación medioambiental y seguridad industrial	23
Sobre Seipasa	7	Temas sociales	24
Datos generales.	9	Empleo	24
Historia.	10	Relación trabajador empresa	25
Productos	10	Salud y seguridad en el trabajo	26
Tecnologías.	11	Formación y enseñanza	27
Colaboración en red.	12	Diversidad e igualdad de oportunidades	28
Misión, visión y valores	13	Trabajo infantil	28
Ética e integridad	14	Trabajo forzoso y obligatorio	28
Modelo de negocio y estrategia	15	Evaluación social de los proveedores	29
Estructura de la gobernanza.	15	Cumplimiento socioeconómico	29
Áreas funcionales	16	Cumplimiento con la privacidad	30
Grupos de interés	17	Estándares y certificaciones	31
Política de calidad, medioambiente y prevención	18	Premios y distinciones	33
Temas medioambientales	19	Patentes	34
Materiales	19	Convenios con universidades y centros tecnológicos	35
Energía	20	Anexo I. Código Ético	36
Agua y efluentes	21		
Cálculo de la huella de carbono	21		

Este informe corresponde a la Memoria de Sostenibilidad de SEIPASA y cubre el período fiscal que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. En este informe se abordan los aspectos económicos, sociales y ambientales de la empresa siguiendo los criterios de los estándares GRI. A lo largo del documento se han incluido los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los cuales SEIPASA contribuye.

Carta del CEO

2021 y 2022 han sido años llenos de desafíos en muchos sentidos: incremento de precios de las materias primas, estrés en las cadenas de suministro, incertidumbre geopolítica, etc. Todo ello ha provocado, entre otros factores, un crecimiento limitado de la economía mundial. Aun así, a pesar de los contratiempos y gracias al gran esfuerzo y al decidido compromiso de las personas que forman Seipasa, desde nuestra compañía hemos sido capaces de sortear los retos del entorno y alcanzar un resultado financiero positivo sin perder nuestro firme compromiso con los criterios de sostenibilidad, responsabilidad y excelencia en la gestión en todas las áreas de nuestra actividad.

En otras palabras, en Seipasa hemos alcanzado los objetivos de crecimiento que nos propusimos y, lo que es más importante, lo hemos hecho respetando el entorno natural que nos rodea y cuidando la salud y el bienestar físico y emocional de las personas que trabajan con nosotros. Así, en 2022 hemos mantenido el programa de salud y las medidas de conciliación laboral en todos los equipos. Lo hemos hecho así porque no sabemos hacerlo de otra manera y porque nuestro proyecto no tiene



sentido si no está sustentado por personas felices, trabajadores plenamente realizados y personal comprometido.

El año 2022 nos ha permitido dar un significativo paso adelante en nuestro plan estratégico de sostenibilidad y eficiencia energética. Significa que seguimos siendo sostenibles por dentro, ya que somos una empresa EMAS, y por fuera, gracias a nuestro modelo *Natural Technology*®.



Energía 100% verde

Seipasa ya consume el 100% de su electricidad procedente de fuentes de energía renovables, gracias a lo cual hemos alcanzado el objetivo de cero emisiones de CO₂ derivadas del consumo eléctrico. En 2022, hemos dejado de emitir un total de 13 toneladas de dióxido de carbono a la atmósfera, el equivalente a 1.300 árboles, lo que ratifica nuestro respeto por el medioambiente, no solo a través de las soluciones que ponemos en el mercado, sino también en nuestra interacción diaria con el entorno que nos rodea. Parte de este objetivo ha sido posible gracias a los paneles que alimentan nuestro complejo industrial, y que nos permiten autoabastecernos de energía solar en un 37%.

Gracias al compromiso de minimizar el impacto de nuestra actividad en el entorno, en 2022, iniciamos un proyecto global con acciones destinadas a que nuestros envases impacten menos en el medio ambiente. Con este nuevo

proyecto hemos reducido en un 17% la cantidad de plástico que ponemos en el mercado, y este proyecto se prolongará en los años sucesivos.

Los científicos han vuelto a alertar de que, si queremos limitar el calentamiento global a 1,5 °C, tal como figura el Acuerdo de París, los países deben comprometerse en la reducción a la mitad de las emisiones de CO₂ que generan actualmente, y que ese objetivo es perentorio con la vista puesta en el horizonte del año 2030. En Seipasa, conscientes de este problema, hemos sido capaces de reducir en más de un 50% nuestro consumo en iluminación tras la culminación del plan de eficiencia energética en nuestro complejo industrial de l'Alcúdia, en Valencia. Todas nuestras instalaciones funcionan ya con iluminación LED de bajo consumo y las zonas de paso se han modernizado con sistemas de encendido y apagado automático.



Apuesta global por los registros fitosanitarios

Nuestro catálogo de registros fitosanitarios ha seguido creciendo para reforzar su carácter global y la apuesta de la compañía por llegar al agricultor con la máxima garantía de calidad. El registro fitosanitario es un sello de confianza hacia al mercado y el consumidor, ya que avalla la eficacia del producto, la seguridad para el aplicador que lo emplea y su alineamiento con todos los estándares medioambientales, legislativos y de calidad.

Es, precisamente, esta apuesta por los fitosanitarios de origen botánico y microbiológico con registro, la muestra más sólida de nuestro compromiso para frenar la desertización y avanzar hacia la restauración del planeta. Con-

viene recordar que la organización de las Naciones Unidas ha declarado el decenio 2021-2030 como la década para la restauración de los ecosistemas con el objetivo claro de dar una respuesta directa al aviso de la ciencia para la lucha contra la desertificación y el cambio climático.

Nos preocupamos por que nuestros productos estén fabricados con materias primas aceptadas en los distintos reglamentos ecológicos, y, por lo tanto, el producto final pueda ser utilizado en agricultura ecológica. Conviene recordar que la agricultura ecológica contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Pacto Verde Europeo.

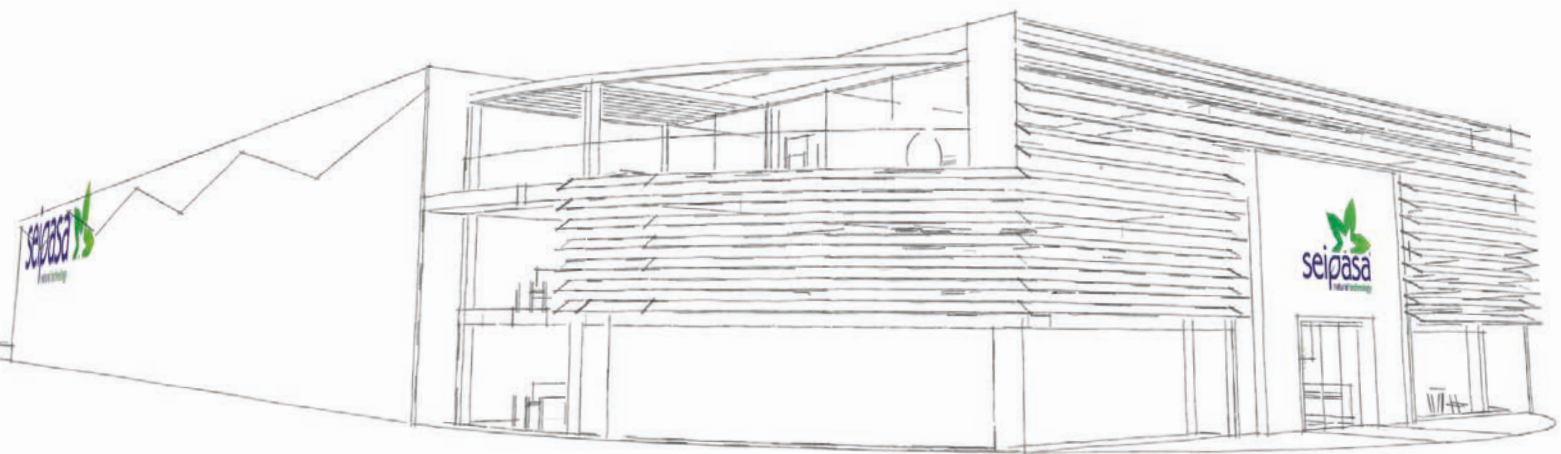
Hacia el 25 aniversario

La reflexión reposada de las cifras y los acontecimientos nos permite tener la seguridad de trazar el futuro con la mayor precisión y convicción posibles. Seipasa está de aniversario. En 2023 cumplimos 25 años con la misma apuesta y confianza en las sustancias activas de origen natural que nos vieron nacer, pero con toda la madurez, la confianza y la experiencia que nos dan esos 25 años y que siempre nos han permitido avanzar un paso por delante del resto.

Coincidiendo con este aniversario, nuestra compañía está inmersa en las obras de construcción de las nuevas instalaciones de nuestro complejo industrial en l'Alcúdia. Será nuestra nueva casa, la nueva piel de Seipasa que nos

permitirá albergar las nuevas oficinas centrales a través de una construcción vanguardista en su diseño, sostenible energéticamente y eficiente en el uso de los materiales. Junto a él estamos levantando la planta industrial que acogerá la nueva línea de producción y envasado de bioherbicidas, un proyecto inspirador gracias al cual vamos a dotar a la agricultura de una alternativa real y eficaz a los herbicidas sintéticos que actualmente dominan el mercado. En total 4.400 nuevos m² de instalaciones que nos refuerzan para seguir liderando el segmento de la protección biológica de cultivos durante los próximos 25 años.

Pedro Luis Peleato Estaún
CEO de Seipasa



Nuevo "edificio Seipasa" de oficinas centrales y nuevas instalaciones industriales en l'Alcúdia, Valencia

Perfil de la organización

Sobre Seipasa

Seipasa es una empresa española líder en tratamientos naturales para una agricultura **sin residuos**.

En Seipasa, investigamos, fabricamos y comercializamos biopesticidas, bioestimulantes y nutricionales de alta calidad destinados a explotaciones agrarias avanzadas, con criterios de rentabilidad y responsabilidad ambiental y social.

Fruto de esta filosofía y del continuo trabajo de investigación realizado por el equipo de I+D+i, Seipasa ha logrado productos de gran eficacia, que igualan e incluso superan la de tratamientos químicos, y que se adaptan a las características y necesidades de cada cultivo concreto. Todos ellos son elaborados a base de sustancias naturales bajo estrictos criterios de calidad, respeto medioambiental y seguridad y salud. «Tecnología natural» es un lema que define nuestra apuesta por la innovación.

Seipasa dispone de licencia ambiental otorgada por decreto de la alcaldía del Ayuntamiento de l'Alcúdia con fecha 24/07/2020 correspon-

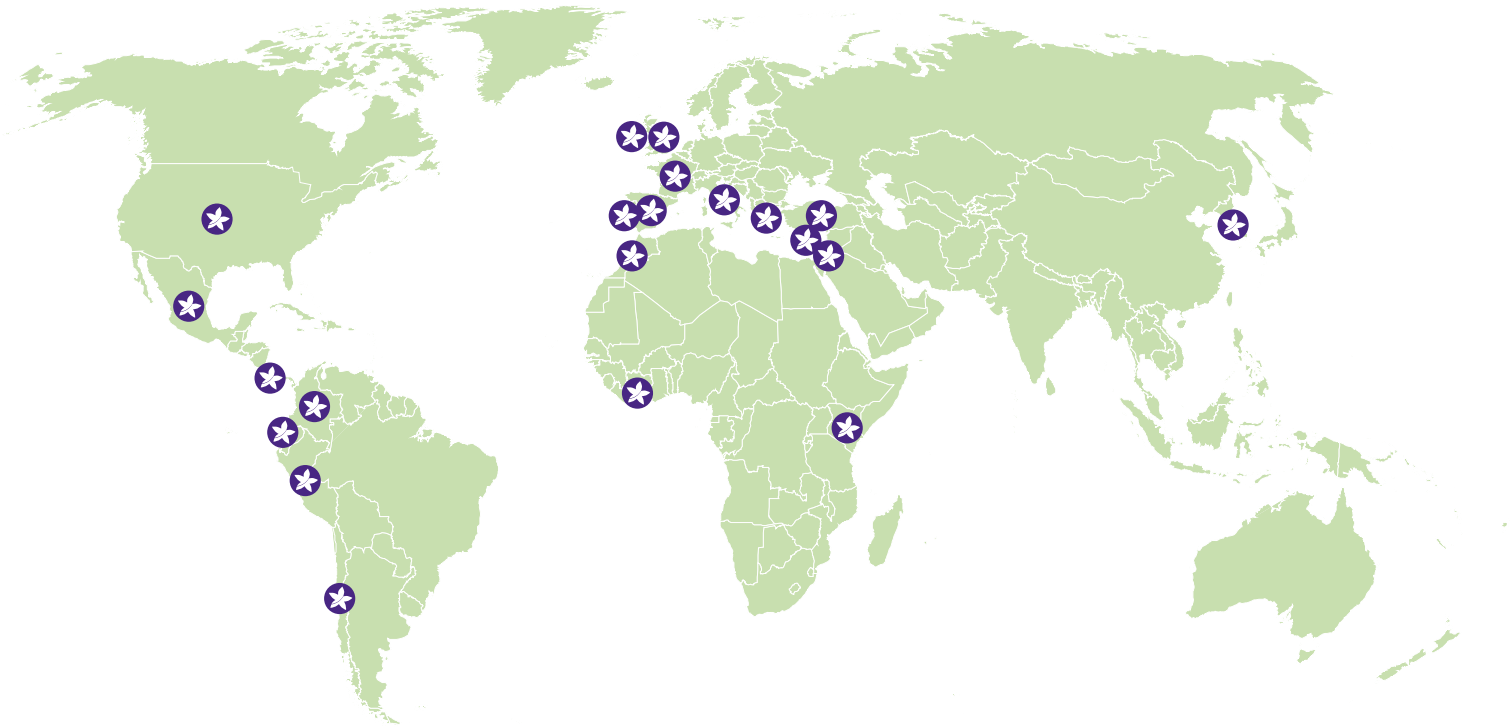
diente a la última modificación de las instalaciones para la actividad de «Fabricación de productos fitosanitarios, biocidas y fertilizantes» con número de expediente 2018/2, H.1.1.3.

Se encuentra inscrita en el ROPO (Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa) con el número 22/0159/SU e inscrita como productora de residuos bajo el NIMA 4600013235.

El número de exportador autorizado de Seipasa es ES/46/0230/15, y el de registro EMAS (*Eco-Management and Audit Scheme* o Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría) ES-CV-000057.

La actividad de la empresa cubre los ámbitos de desarrollo, producción y distribución de fertilizantes líquidos y fitosanitarios. Y se puede clasificar según los CNAEs siguientes:

- 2015 «Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados».
- 2020 «Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos».



La sede central de Seipasa está en la localidad de Tardienta, en Huesca, donde se encuentra la sede fiscal administrativa (C/ Almudévar, 2). Desde allí se llevan a cabo todas las tareas administrativas de la empresa. En l'Alcúdia (Valencia), además de la planta de producción, se encuentran los departamentos de I+D+i, Técnico, Calidad y Medio Ambiente, Regulatorio, Comercial, Marketing, Comunicación, Informática, Compras, RR.HH., Logística y Jardinería Doméstica. También cuenta en esta localidad desde 2016 con una planta de fabricación de quelatos de hierro.

Originalmente, las instalaciones de l'Alcúdia se ubican en la C/ Ciudad Darío y la C/ Federico Gar-

cía Lorca en el Pol. Ind. La Creu, entre los núcleos urbanos de Carlet y Guadassuar. Las nuevas instalaciones se hallarán en la C/ Gutiérrez Mellado.

Seipasa desarrolla su actividad tanto a nivel nacional como a nivel internacional teniendo distribuidores en todo el mundo para el apoyo de las funciones de comercialización.

Actualmente, Seipasa cuenta con dos filiales, Seipasa México, que realiza la comercialización en el mencionado país de los productos de la compañía fabricados en España y Seipasa LA-TAM, que realiza las funciones de comercialización en el resto de los países latinoamericanos.



Infografía del complejo industrial y proyectos de ampliación

Datos generales

Nombre:
Seipasa, S.A.

NIF:
A22214498

Domicilio fiscal:
**C/ Almudévar, 2
22240 Tardienta (Huesca)
Tel.: 974 253 433**

Domicilio complejo industrial:
**Polígono Industrial La Creu
C/ Ciudad Darío, 1
46250 L'Alcúdia (Valencia)
Tel. 962 541 163**

Coordenadas UTM:
**X: 715406
Y: 4342936**

Representante legal:
Pedro Luis Peleato Estaún

Fundación:
4 de abril de 1998

Direcciones de correo generales:
consulta@seipasa.com

Web:
www.seipasa.com

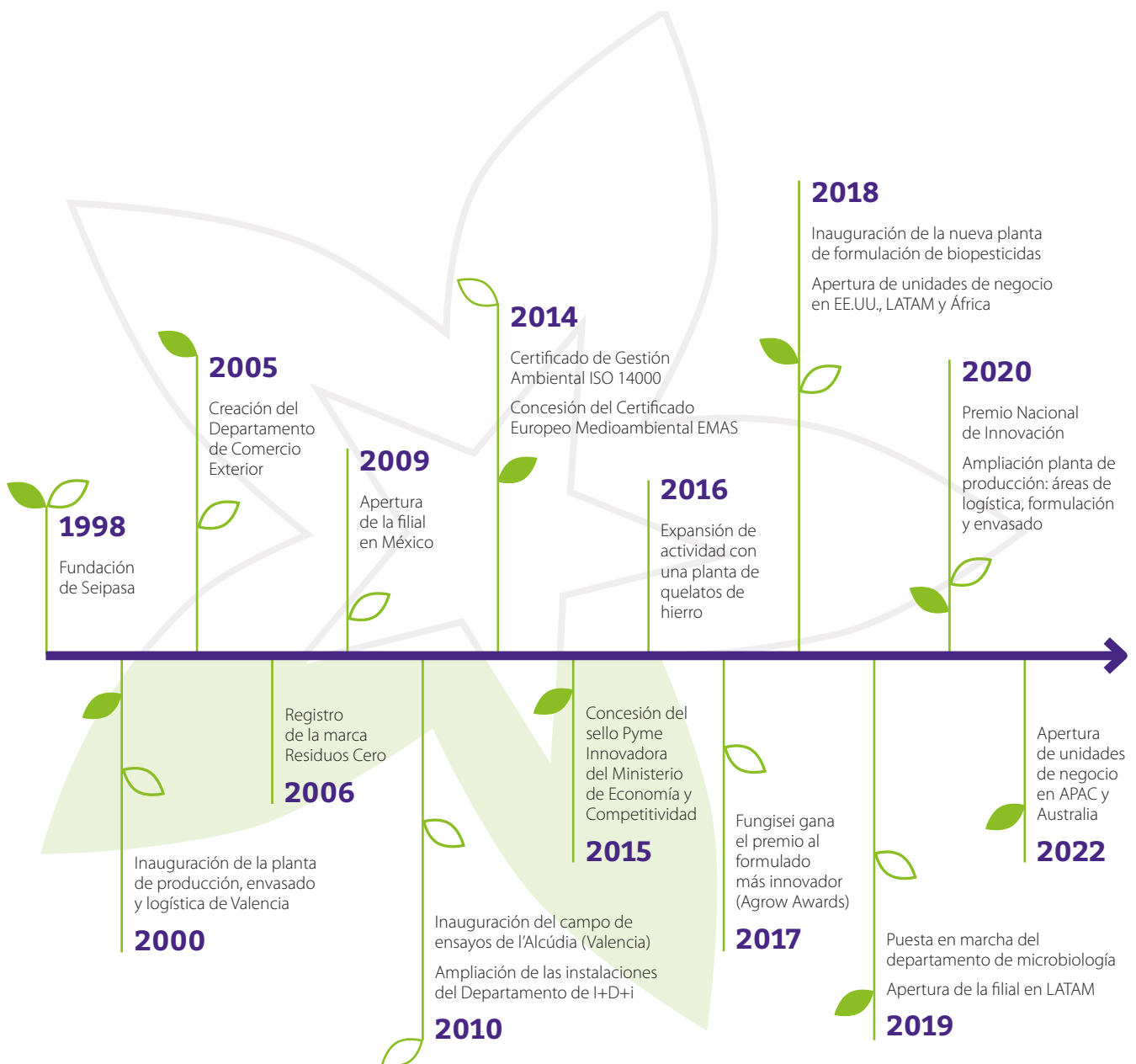
Historia

La evolución de Seipasa desde su constitución se muestra gráficamente en la línea de tiempo.

Productos

Nuestras líneas de productos son:

- Bioinsecticidas
- Biofungicidas
- Bioestimulantes agrícolas
- Fertilizantes
- Línea BioActive
- Línea Estimulagro
- Línea jardinería doméstica





Tecnologías

Natural Technology®

En Seipasa hemos desarrollado el sistema *Natural Technology*®. Este sistema es un proceso integral de producción cuya principal característica es la sostenibilidad en todos y cada uno de los pasos implicados en la obtención de una alimentación sana derivada del consumo de productos ‘residuos cero’.

Además, a través de este sistema contribuimos a ciudades más sostenibles y al respeto de los ecosistemas ya que conseguimos reducir e incluso eliminar totalmente el empleo de productos químicos de síntesis en los productos agrícolas, consiguiendo productos más sanos y seguros.





Colaboración en red

Afiliación a otras asociaciones

Seipasa considera de vital importancia formar parte de asociaciones y consorcios del sector con el objetivo de mantenerse informados y participar de las decisiones y acuerdos que se puedan alcanzar.

Las asociaciones con las que participa Seipasa son:

- AEFA (Asociación Española de Fabricantes de Agronutrientes).
- EBIC (European Biostimulants Industry Council).
- BPIA (Biological Products Industry Alliance).
- BIOVEGEN (Plataforma Tecnológica de Biotecnología Vegetal).
- +Brócoli (Asociación para Promover el Consumo de Brócoli).
- Quimacova (Asociación Química y Medioambiental del Sector Químico de la Comunidad Valenciana).
- AEVAE (Asociación Española para la Valorización de Envases).

- CEPBIO (Consortio Español de Productos Biopesticidas).
- AECJ (Asociación Española de Centros de Jardinería).
- APJ (Asociación de Empresas con Productos para el Cuidado de Parques y Jardines).
- Ecovalia (Asociación Profesional Española de la Producción Ecológica).
- AECOC Jardinería (Asociación de Fabricantes y Distribuidores).
- AET (Asociación Española de Productores de Frutas Tropicales).
- ADEA (Asociación de Directivos de Aragón)

Patrocinios

- COIAL (Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante).

Colaboraciones

- OXFAM Intermón.

Misión

Tecnología natural significa ofrecer soluciones eficaces para la agricultura a partir de la innovación y la investigación.

Visión

Apostamos por un desarrollo sostenible y respetuosos con la naturaleza, la fauna auxiliar y la salud de las personas.

*innovación,
inspiración natural*

Valores

Los valores que forman parte de nuestra cultura y nos guían en la toma de decisiones son:

- Compromiso social.
- Establecimiento de sinergias.
- Vocación de internalización de la sostenibilidad en los cultivos.
- Compromiso con la calidad y el medioambiente.
- Igualdad.
- Transparencia.



Ética e integridad

Seipasa ha elaborado un Código Ético en el que establece los principios que deben guiar las acciones de todos los miembros de la organización en su día a día. Estos principios contribuyen a la prevención y erradicación de malas prácticas en el desarrollo de su actividad social (ver Anexo II. Código Ético).

En este sentido, Seipasa establece y declara expresamente el principio de tolerancia cero ante cualquier conducta que pueda ser constitutiva de ilícito penal, sea contraria a la ley y/o a la normativa interna de la compañía. A tal efecto, Seipasa ha implantado un sistema gestión del riesgo penal (Compliance penal) en el que han identificado los riesgos penales que afectan o pueden afectar a la organización en el desarrollo de su actividad social con la finalidad de poder monitorizarlos y mitigar o erradicar que no sea contrario a nuestra política.

En este sentido, Seipasa:

- Prohíbe terminantemente, en el desarrollo de su actividad, la comisión de delitos.
- Exige el cumplimiento del Código Penal, así como de todas aquellas leyes sectoriales, de cualquier rango, que estén relacionadas con dicha normativa y de cuya violación se pueda derivar responsabilidad penal para la organización, con carácter enunciativo, pero no limitativo, la siguiente:
 - Normativa en materia de lucha contra la corrupción.
 - Normativa en materia de derechos laborales.
 - Normativa en materia de protección de datos de carácter personal.
 - Normativa en materia de prevención del acoso y la discriminación.
 - Legislación en materia de competencia.

- Normativa sobre lucha y prevención del blanqueo de capitales.
- Legislación financiera, contable y fiscal.
- Normativa en materia de salud pública.
- Normativa en materia medioambiental.
- Ha establecido mecanismos de supervisión del modelo y de la presente política (políticas, controles, procedimientos...). Estos serán revisados de forma periódica dentro del marco de mejora continua que inspira la presente política. Estos mecanismos de supervisión y control son conocidos por los destinatarios, realizándose actividades recurrentes de seguimiento, comunicación y formación.
- Exige el desarrollo del negocio con respeto a todos los procedimientos y protocolos establecidos en Seipasa.
- Comunicará a todos los empleados y profesionales vinculados los límites existentes en su comportamiento en relación con su desempeño profesional, y les proporcionará las herramientas y formación necesarias para desarrollar su trabajo con diligencia, transparencia, objetividad, respeto y cumplimiento con la legislación vigente y la normativa interna de Seipasa, intereses estos que prevalecerán en todo caso sobre los resultados del negocio.
- Prestará especial atención al desarrollo de la actividad de Seipasa por parte de sus socios de negocio.
- Pondrá a disposición de todos los miembros de la organización un sistema interno de información a través del cual se podrá informar, entre otras cuestiones, de cualquier sospecha de acciones u omisiones que pudieran constituir un ilícito penal.

Seipasa es una empresa que cree en la gestión de su talento interno como motor del crecimiento, innovación y consecución de los objetivos.



Modelo de negocio y estrategia

El empleo masivo de productos químicos no solo ha dado lugar a la degradación del suelo, el agua y el aire –en definitiva, del medioambiente–, sino que, además, puede ser una de las principales causas de un gran número de patologías de nueva generación y alergias.

El reto de la nueva agricultura es producir alimentos en las óptimas condiciones de calidad, cantidad y costes, incluyendo en el concepto de calidad el cumplimiento de los límites de residuos químicos permitidos por el país de destino de la mercancía, pero también los requeridos por el propio cliente, que exige incluso niveles mucho más bajos de los tipificados. De hecho, los propios legisladores son cada vez más restrictivos en pro de la seguridad alimentaria y medioambiental, hasta el punto de prohibir gran cantidad de productos lanzados al mercado.

Ante este contexto, el productor, para lograr una agricultura sostenible, necesita apoyarse en el uso de productos biológicos de control de plagas y enfermedades. Seipasa ha basado su estrategia en el desarrollo de nuevos productos más respetuosos con los cultivos y el medioambiente a través de la investigación y el desarrollo.

A nivel nacional, Seipasa dispone de dos líneas de negocio: línea garden (Seipasa Compact y Neudorff) y línea profesional a través de distribuidores y empresas filiales.

El modelo de desarrollo de negocio a nivel internacional se basa en la obtención de registros de productos fitosanitarios. La compañía ha estructurado su expansión internacional sobre la

base de los registros fitosanitarios para la agricultura. En la actualidad, cuenta con más de 50 registros de productos fitosanitarios bioinsecticidas y biofungicidas en más de 20 países.

Estructura de la gobernanza

Consejeros Delegados

- Inversiones Peleato, S.L.
- Inversiones Sodima, S.L.

Órgano de Administración

El Órgano de Administración de la compañía es quien se encarga de definir la estrategia global de la organización en materia de objetivos, niveles de ventas y posicionamiento en el mercado. Está formado por:

- Pedro Luis Peleato (CEO)
- José Morales
- Pedro Barrachina
- Carlos Morales

Comité de Dirección

La Alta Dirección la compone el CEO. Teniendo asimismo poderes de representación de la mercantil el secretario y vicesecretario del Consejo de Administración de Seipasa.

Por debajo del CEO, en la estructura organizativa de la compañía se encuentran los directores de cada uno de los departamentos, que ejercen sus funciones bajo la jerarquía y dependencia del CEO.



Áreas funcionales

En la tabla siguiente se observa el número de personas empleadas en cada una de las filiales de la organización:

Seipasa España	Seipasa México	Seipasa Latinoamérica	Seipasa USA
82	5	3	2

Las áreas funcionales de la empresa la forman los siguientes departamentos:

- Departamento Comercial.
- Departamento Técnico.
- Departamento de I+D+i.
- Departamento de Regulatorio.
- Departamento de Producción.
- Departamento de Logística.
- Departamento de Administración y Financiero.
- Departamento de Calidad y Medio Ambiente.
- Departamento de Comunicación y Marketing.
- Departamento de Informática.
- Departamento de Jardinería Doméstica.
- Departamento de RR.HH.
- Departamento de Compras.



Grupos de interés

En Seipasa, trabajamos para generar confianza con nuestros grupos de interés y fomentamos un diálogo abierto, continuo y transparente.

Trabajamos intensamente para ofrecer a nuestros clientes cada día mejores servicios, productos y soluciones.

Seleccionamos a nuestros proveedores cuidadosamente en base a la calidad de sus productos, su desempeño medioambiental y en base a criterios de proximidad, no estableciendo relaciones comerciales con proveedores que no respeten los derechos humanos y la legalidad.

La plantilla de trabajadores y trabajadoras es nuestro principal motor, pues sin ellos nada sería posible. Cuidarlos, formarlos, velar por su salud, su crecimiento profesional son valores fuertemente arraigados en nuestra cultura empresarial.


Contribuir a una agricultura más sostenible, a un mundo más equitativo, también, forma parte de nuestros compromisos.

Cuidar del medio ambiente, mitigar el impacto que nuestra actividad productiva genera en él, es uno de nuestros retos como organización que trasladamos a todos los grupos de interés.

Los principales grupos de interés de nuestra empresa son los siguientes:

- Propietarios/socios.
- Administración.
- Medio Ambiente.
- Personal empleado.
- Proveedores de materiales y servicios.
- Medios de comunicación.
- Sociedad.
- Subcontratas servicios.
- Clientes.
- Asociaciones del sector.
- Universidades y centros tecnológicos.
- Usuario final (agricultor).
- Empresas colindantes.

Política de calidad, medioambiente y prevención



**POLÍTICA DE CALIDAD
MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN**
rev.:10



Como Gerente de SEIPASA, con la finalidad de prevenir errores y mejorar continuamente en el desarrollo, fabricación y distribución de productos fertilizantes y fitosanitarios líquidos, y conscientes del impacto medioambiental y riesgos laborales que pueden generar las actividades que se desarrollan en nuestras instalaciones, se ha realizado un análisis del contexto de la organización así como de las partes interesadas y se han abordado una serie de acciones encaminadas a evitar los riesgos e identificar oportunidades de SEIPASA. Todo ello se ha recogido en el sistema de gestión de la calidad, según la norma ISO 9001, el sistema de gestión medioambiental, según la norma ISO 14001 y el Reglamento EMAS, integrados todos ellos con la política preventiva.

Por ello la empresa SEIPASA se compromete a:

- Cumplir con la legislación en materia de calidad, medioambiente y riesgos laborales, así como otros requisitos legales que en la empresa se suscriban.
- Prevenir, controlar y minimizar los aspectos ambientales significativos, principalmente los derivados de la generación de residuos, y aquellos que la empresa considere oportuno controlar y minimizar, mediante la aplicación de medidas organizativas y tecnológicas que sean adecuadas y viables.
- Integrar el sistema de gestión de calidad, medio ambiente y prevención en la medida de lo posible en todas aquellas actividades que se realizan en la empresa.
- Proporcionar los recursos humanos, técnicos y económicos que permitan, junto con la asignación de fondos propios del centro, la adecuada implantación de esta política.
- Involucrar y concienciar a todo el personal de la empresa en el uso sostenible de los recursos y en la prevención de riesgos laborales, incluyendo a contratistas y colaboradores en el compromiso activo de la mejora de las condiciones de trabajo de sus empleados.
- Desarrollar e implantar programas de formación, información y sensibilización en estas materias, demandando el compromiso de los trabajadores y empresas e instituciones vinculadas para que desempeñen sus funciones de acuerdo con las directrices establecidas en estas materias.
- Fomentar la participación, comunicación, información, formación y consulta de todo el personal, incluidos los trabajadores temporales y externos que desarrollen trabajos en las instalaciones, para mantener un adecuado nivel de prevención en la empresa y detectar posibles áreas de mejora.
- Utilizar procedimientos, protocolos e instrucciones de trabajo propias, que permitan reducir y/o eliminar los errores, los riesgos y el impacto medioambiental de sus actividades.
- Establecer periódicamente objetivos y metas de calidad, medio ambiente y prevención.
- Realizar análisis periódicos que permitan evaluar la eficiencia y eficacia de los programas implantados.
- Implantar protocolos de limpieza, formar y sensibilizar al personal para minimizar la generación de aguas de lavado y

material absorbente contaminado.

- Establecer un compromiso de mejora continua en estas materias, así como de mejora continua de los comportamientos y niveles de prevención de riesgos laborales, y de la prevención de la contaminación.
- Revisar la política integral adecuándola a las nuevas tecnologías y a las exigencias del contexto y de las partes interesadas.

Como nuestros clientes y la protección del medio ambiente son nuestra principal razón de ser, deben estar presente en todas nuestras decisiones y con nuestros servicios debemos ser capaces de:

- Ofrecer una amplia gama de productos de alta calidad a un precio competitivo para su uso en la agricultura sostenible.
- El trabajo bien hecho a la primera debe ser objetivo de actitud permanente, así como la prevención de errores frente al esfuerzo por corregirlos. Reconocer que todos nuestros actos son mejorables y actuar para mejorarlos, es asegurar nuestro futuro.
- Reducir anualmente, y en la medida de lo posible, la afección de nuestra actividad sobre el medio ambiente, así como los accidentes laborales, marcándonos objetivos coherentes según el crecimiento de la empresa.

SEIPASA, S.A aplicará las medidas que integran el deber general de prevención, con arreglo a los siguientes principios generales:

- Evitar los riesgos y evaluar aquellos que no se puedan evitar. Combatir los riesgos en su origen. Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro. Tener en cuenta la evolución de la técnica. Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.
- Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual. Estos principios estarán presentes en todo el ámbito de la empresa, puesto que la dirección se compromete a comunicar y exponer a todo el personal la política, no solamente para conocerla, sino también para que ellos la acepten como propia y puedan contribuir a lograr los objetivos de Calidad, medioambiente y prevención.

23/03/2021



Fdo: Pedro Luis Peleato

Temas medioambientales

Los indicadores de medioambiente reflejan el compromiso y desempeño de nuestra organización en relación con la protección y preservación del medio ambiente. Estos indicadores son una herramienta fundamental para evaluar nuestro impacto ambiental, identificar áreas de mejora y medir nuestro progreso hacia la sostenibilidad.

A continuación, se van a representar diferentes indicadores de gestión ambiental de Seipasa correspondientes a los 4 últimos años (2019-2022) expresados en base 100 a partir de un año base establecido como año de referencia: 2017.



Materiales

Productos reutilizados y material de envasado

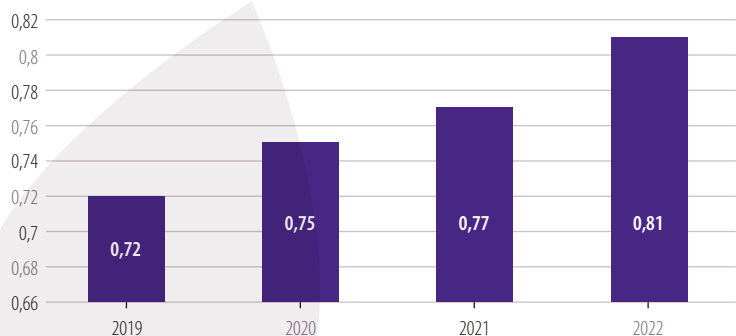
Uno de los objetivos medioambientales de Seipasa es intentar minimizar el impacto en el medioambiente de nuestros envases y embalajes. Por este motivo se han definido una serie de acciones dirigidas hacia el uso de envases de menos gramaje y fabricados con materiales reciclados.

La primera fase del objetivo de reducción del gramaje, se ha llevado a cabo para los envases de 1 L de productos fertilizantes, y nos permitió

Materiales utilizados

Relación de la producción vs materia prima consumida

Tn producidas / Tn materia prima



reducir en un 17% el plástico de este tipo de formato puesto en el mercado.

Por lo que respecta a los envases secundarios, sí que se utilizan cajas de cartón compuestas de papel kraft natural 100% reciclado, con certificado FSC y carentes de sustancias químicas blanqueantes.

-17%



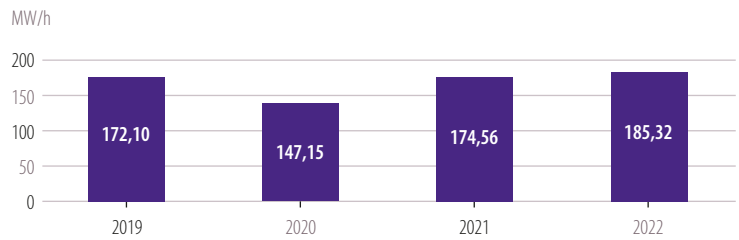
Energía

Consumo energético dentro de la organización

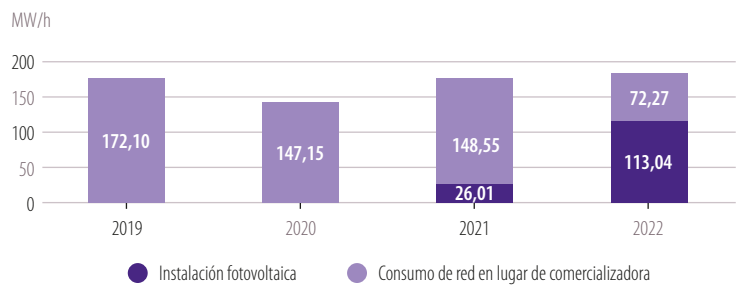
El 100% de la energía que consume Seipasa es de origen renovable, ya sea proveniente de comercializadoras con certificado de origen 100% renovable o bien, mediante la generación de energía a través de placas solar.

Además, durante 2022 hemos realizado la sustitución del 100% de las luminarias por luminarias con bombillas LED de bajo consumo que permiten ahorrar un 50% del consumo energético en iluminación. Además, en las zonas de paso, se han instalado sistemas de encendido y apagado automático de luces.

Consumo energético



Origen de la energía





Agua y efluentes

Vertido ZERO a la red municipal

En Seipasa no vertimos a la red de alcantarillado puesto que todas nuestras aguas residuales generadas en el proceso productivo son gestionadas por gestor autorizado.

Las aguas no peligrosas derivadas del lavado de formuladores y envasadoras son destinadas a procesos de valorización para la obtención de biogás.

Con el objetivo de reducir el consumo de agua, Seipasa ha instalado un CIP (*Cleaning in Place*) en los formuladores que permitirá mejorar las

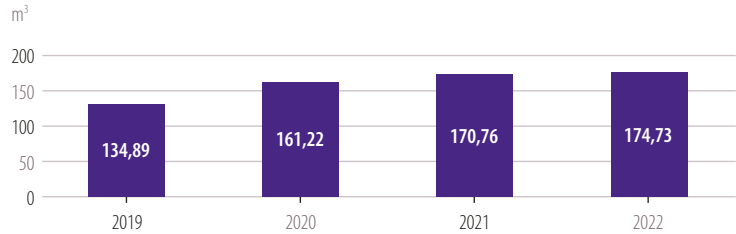
Cálculo de la huella de carbono

En 2022 la huella de carbono incrementa un 12,18% respecto a 2021 debido al incremento en el número de desplazamientos realizados. Esto es debido a que venimos de una época de pandemia en la que se dejaron de realizar visitas comerciales por la covid-19. En el año 2022 se volvió a la normalidad, y, por lo tanto el equipo comercial normalizó las visitas a clientes y distribuidores.

A pesar de que este indicador ha aumentado, este aumento no es significativo (según los resultados del control operacional), y por lo tanto, Seipasa no ha establecido para el año 2023 ningún objetivo de reducción. Es importante poder analizar este indicador durante un periodo de normalidad y evaluar hacia donde va esta tendencia. Aun así, la empresa está estudiando medidas para poder contrarrestar este aumento.

Consumo de agua

Agua consumida

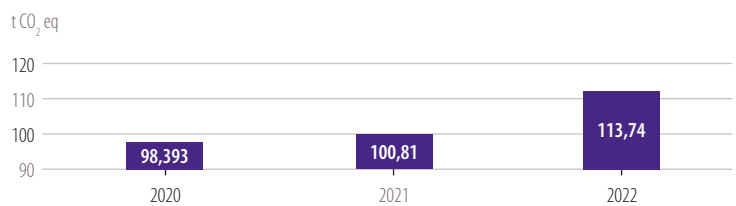


ratios de consumo de agua y tiempos de limpieza. Además, se han incluido resistencias dentro de los formuladores que calientan el agua y hacen más eficaz la limpieza.

Derrames significativos

En 2022 no se ha producido ningún tipo de derrame en las instalaciones de Seipasa.

Huella de carbono (alcance 1 y 2)





Residuos

Seipasa, como productor de residuos, cumple con todas sus obligaciones legales.

Generación de residuos

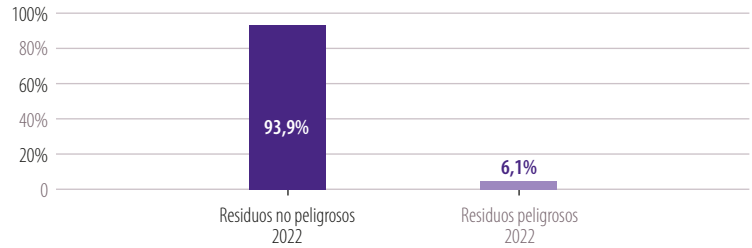
Ver las gráficas *Residuos no peligrosos* y *Residuos peligrosos* de la derecha.

Tratamiento final de los residuos

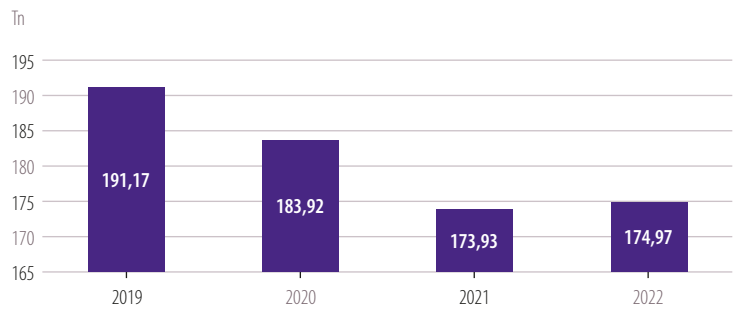
En Seipasa hemos establecido un plan de prevención de residuos mediante el cual desarrollamos acciones que nos ayudan a la prevención y reducción de los residuos aplicando tecnologías más eficientes en nuestro sistema de producción.

Por otra parte, el 66% de los residuos que generamos en nuestras instalaciones reciben tratamientos de valorización (recuperación) que posibilitan una nueva utilidad a nuestros residuos.

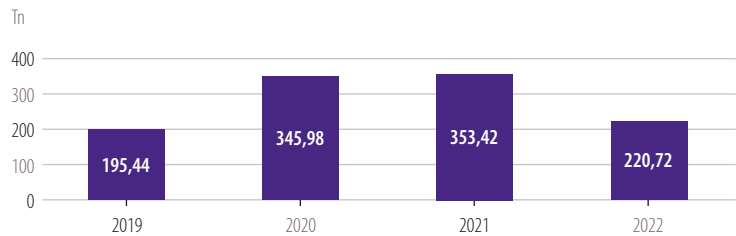
Segregación por peligrosidad de los residuos generados



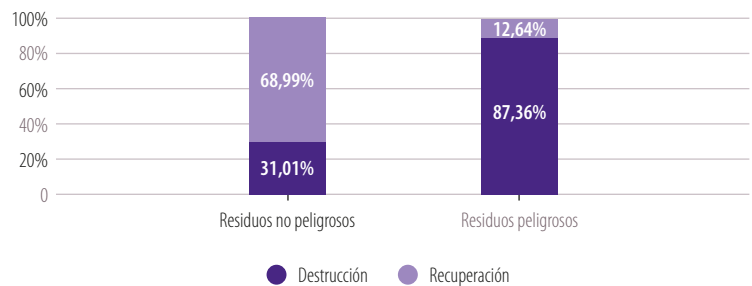
Residuos no peligrosos



Residuos peligrosos



Tipo de tratamiento de los residuos generados





Cumplimiento de la legislación medioambiental y seguridad industrial

La evaluación del cumplimiento legal se realiza de forma periódica para asegurarse el cumplimiento al 100% de todos los requisitos legales en materia medioambiental y de seguridad industrial aplicables.

Seipasa, a través del cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 21 de octubre de 2009, garantiza la protección de la salud humana y animal y del medioambiente aplicando el **principio de precaución** y, por medio de análisis toxicológicos, ecotoxicológicos, de degradación, estabilidad, eficacia, etc. realizados por empresas autorizadas, asegura que sus productos producidos y comercializados no tienen efectos nocivos en la salud humana o animal ni efectos inaceptables en el medioambiente.



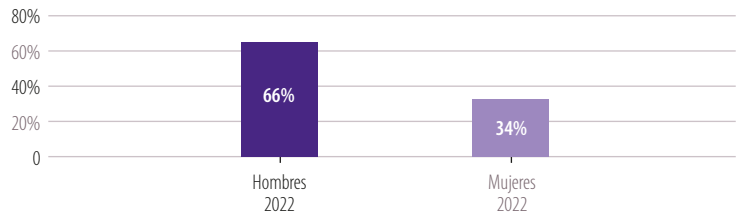
Temas sociales

Seipasa se acoge al convenio laboral de la **Industria Química** el cual fue aprobado por la Resolución de 7 de julio de 2021, de la Dirección General de Trabajo. Este convenio nos ayuda a mantener una relación laboral justa y transparente con nuestro personal empleado al mismo tiempo que garantiza el cumplimiento de las normas legales aplicables.

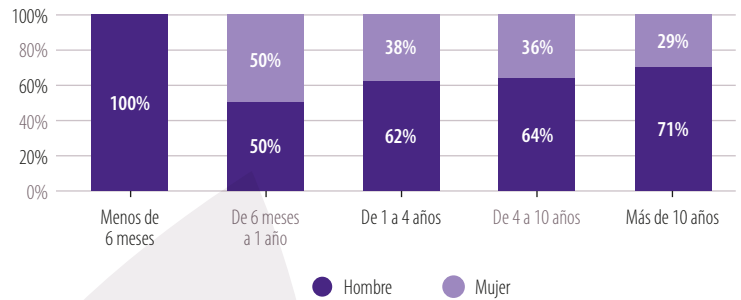
Empleo

Los datos que se exponen en las gráficas corresponden al año 2022.

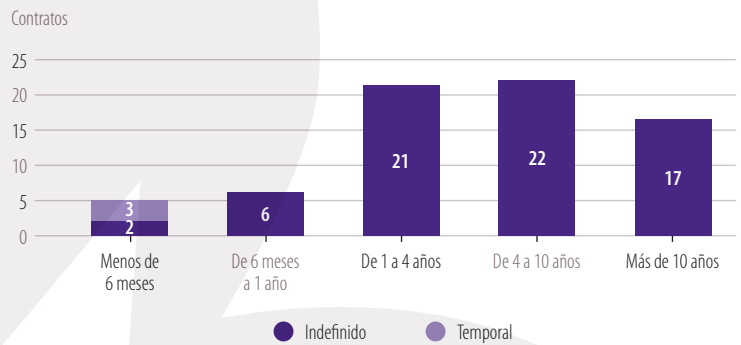
Composición de la plantilla por género



Distribución de la plantilla por antigüedad y género



Tipología de contrato





En Seipasa garantizamos condiciones dignas de trabajo a todo el personal, tanto al personal interno como al subcontratado. Estos criterios los vamos a hacer extensivos a toda nuestra cadena de suministro.

El 95,77% del personal dispone de un contrato indefinido.

La política salarial de Seipasa mejora las condiciones marcadas por el Convenio Colectivo de la Industria Química, al cual se adhiere la compañía. Un ejemplo de ellos son los incen-

tivos económicos anuales que se entregan a los trabajadores cuando pasan a tener la condición de indefinidos. Este incentivo consta de un apartado cualitativo ligado al desempeño personal y otro cuantitativo vinculado a la cifra de negocio anual alcanzada por la empresa.

Además, el personal de Seipasa dispone de flexibilidad horaria para acudir a las reuniones escolares y tutorías de sus hijos, así como de permisos para acompañar a familiares de primer grado de consanguinidad en visitas al médico.



Relación trabajador empresa

En Seipasa, valoramos a nuestro personal empleado y nos comprometemos a trabajar con ellos de manera transparente y colaborativa.

Creemos que este enfoque de colaboración y transparencia es esencial para mantener una relación saludable y productiva con el personal. Nos esforzamos por garantizar que nuestros cambios operacionales sean comunicados de manera clara y efectiva para minimizar cualquier impacto negativo en nuestro personal empleado y su trabajo.

La política de contratación de Seipasa fomenta el empleo estable y de calidad. Gracias a esta

política, Seipasa dispone de un índice de temporalidad muy bajo (4,22%).

Seipasa lleva a cabo una encuesta anual de satisfacción y evaluación de las necesidades de sus trabajadores. Además, dispone de un buzón de sugerencias. Del análisis de las encuestas y sugerencias derivan los requerimientos materiales, personales y profesionales de los integrantes de cada uno de los equipos de trabajo que la empresa toma en consideración para generar entornos de trabajo más confortables, equipados y competitivos.



Salud y seguridad en el trabajo

Seipasa trabaja con un Sistema de Prevención Ajeno (SPA).

Desde el SPA se realiza una evaluación y análisis de los factores de riesgo de cada uno de los puestos de trabajo que afectan a la seguridad y salud laboral. Asimismo, se diseña un plan de prevención de riesgos laborales a medida para integrar la prevención en la empresa y se determinan las medidas preventivas que se van a llevar a cabo para abordar los riesgos en cada uno de los diferentes puestos de trabajo considerando los de máxima prioridad y vigilando la eficacia de éstas.

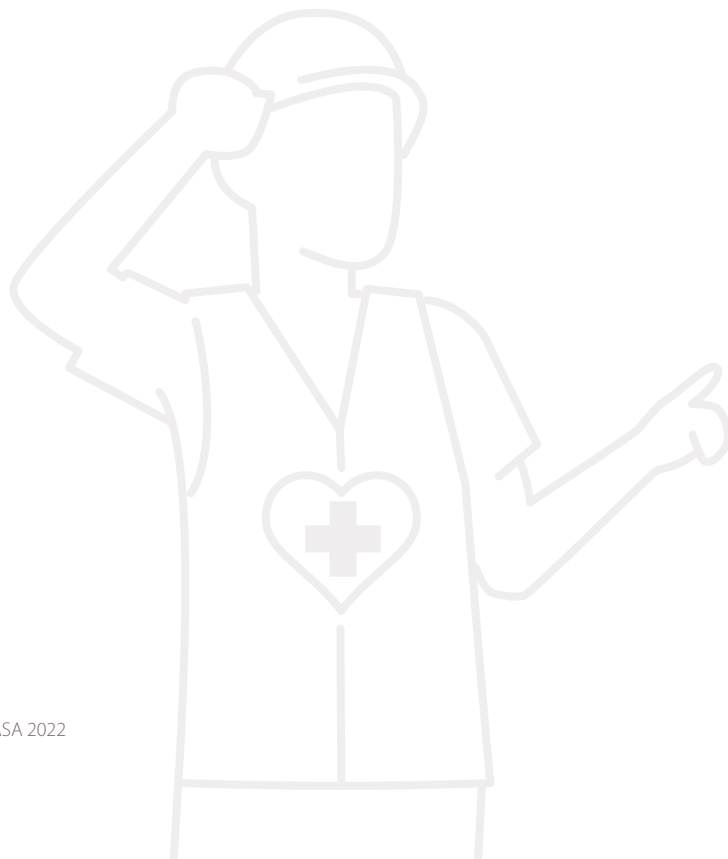
Para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable, Seipasa realiza formación en prevención de riesgos laborales de forma continua para asegurar que el personal empleado está actualizado acerca de los protocolos y procedimientos de seguridad de la empresa, así como en el uso de equipos de protección.

Además, desde Seipasa se fomenta la salud de los trabajadores a través del fomento de acciones como:

- Uso de bicicleta o patinetes.
- Colocación de dispensadores de agua por toda la empresa.
- Apoyo corporativo a iniciativas deportivas que surgen de forma informal entre la plantilla.

Asimismo, comprometidos con la salud de nuestro personal empleado, desde enero de 2020 Seipasa asume el coste anual del seguro médico privado para todos sus trabajadores indefinidos.

Por otra parte, con el objetivo de fomentar el deporte entre los más pequeños, la empresa patrocina un equipo de fútbol de niños de entre 4 y 5 años: Escuela de Fútbol Base Pinatar, en San Pedro del Pinatar (Murcia).





Formación y enseñanza

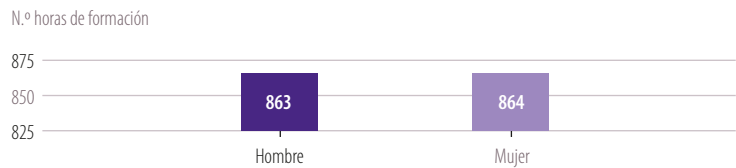
En Seipasa, la formación es un aspecto fundamental por lo que estamos comprometidos con la capacitación de nuestro personal empleado para que éste pueda realizar sus tareas de manera efectiva y segura, generando un impacto positivo en la productividad, la moral y su bienestar personal.

Además, consideramos que la formación también puede ayudar a nuestro personal a sentirse más seguro y cómodo en su trabajo, pudiendo reducir el estrés y mejorando su satisfacción laboral.

Por lo que respecta a la formación interna dentro de la empresa, en 2022, se han realizado 1.727 horas de formación.

Además, Seipasa fomenta una educación de calidad promoviendo valores de agricultura racional y sostenible. Lo hace mediante el desarrollo de un concurso de dibujo infantil dirigido a niños y niñas de hasta 14 años basado en el modelo de agricultura natural y sostenible que promueve Seipasa. Además, Seipasa se comprometió a donar 10 € por cada dibujo participante a Cáritas España, llegando a recaudar un total de 1.500 €.

En la gráfica siguiente se muestra la distribución de horas de formación segregada por sexo durante 2022.





Diversidad e igualdad de oportunidades

Distribución de responsabilidades en la plantilla

Actualmente, la empresa tiene desarrollado un plan de igualdad en el que se han formulado acciones dirigidas a buscar la paridad entre distribución de género (40%-60%) como, por ejemplo, incluir como criterio de selección la preferencia del sexo infrarrepresentado a igualdad de méritos y capacidades, asegurar el cumplimiento de los principios de igualdad en el acceso a los diferentes puestos de trabajo mediante la formación del personal encargado de realizar la selección, etc.

Además, hemos colaborado con la asociación cordobesa sin ánimo de lucro (ACOPINB) que trabaja por la integración social de jóvenes con discapacidad intelectual.

Entre sus diferentes proyectos, ACOPINB dispone de un huerto ecológico en su centro de El Aguilarejo, que mantiene y cuida con la ayuda de estos jóvenes y de compañías como Seipasa, que aporta productos y asesoramiento.

Trabajo infantil

En Seipasa, creemos firmemente en la protección de los derechos de los niños y en la promoción de su bienestar. Rechazamos completamente cualquier práctica de trabajo infantil en nuestras operaciones y en toda nuestra cadena de suministro, tal y como se recoge en nuestro Código Ético.

Distribución de responsabilidades



Con el objetivo de asegurar que se respetan los derechos humanos en la organización como condición indispensable para el desarrollo individual y profesional, Seipasa ha desarrollado un protocolo de prevención y de tratamiento de situaciones de acoso sexual y por razón de sexo y acoso discriminatorio. Este protocolo tiene como objeto observar un trato adecuado, respetuoso y digno, garantizando la salvaguarda de los derechos fundamentales de carácter laboral, la dignidad, la intimidad personal y la igualdad.

Trabajo forzoso y obligatorio

Asimismo, respetamos los derechos humanos fundamentales en todas nuestras operaciones y en toda nuestra cadena de suministro. Nos oponemos firmemente a cualquier forma de trabajo forzoso y obligatorio.



Evaluación social de los proveedores

Una evaluación social de proveedores implica evaluar a los proveedores no solo por su capacidad para suministrar los productos y servicios que necesita una empresa, sino también por su compromiso con prácticas socialmente responsables.

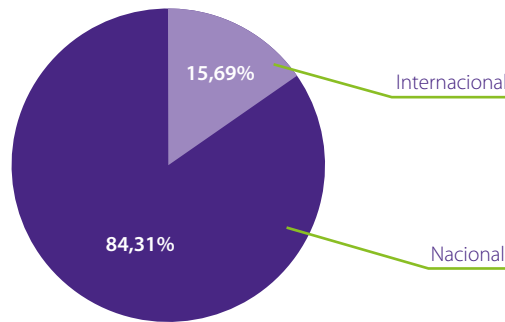
Actualmente, Seipasa evalúa y analiza sus relaciones con proveedores mediante una valoración continua de su rendimiento, la calidad del producto/servicio prestado, su desempeño medioambiental, etc. El 27,4% de nuestros proveedores estratégicos tienen certificada la Norma UNE EN ISO 14001.

Actualmente, alrededor del 84% de los proveedores con los que trabaja Seipasa son nacionales.

No obstante, hasta el momento no se han considerado aspectos de carácter social. La organización se ha planteado como acción de mejora incluir criterios sociales en su evaluación a proveedores, como:

- Existencia de políticas de Responsabilidad Social que incluya compromisos con el medioambiente, los derechos humanos, el bienestar del personal empleado y la ética empresarial.
- Prácticas comerciales éticas.
- Existencia de políticas de igualdad de oportunidades.

Distribución de proveedores



Cumplimiento socioeconómico

En Seipasa estamos comprometidos con el cumplimiento de todas las leyes y normativas aplicables en los ámbitos social y económico. Día a día trabajamos para garantizar que nuestras prácticas comerciales y nuestras políticas se alineen con los estándares éticos y legales más rigurosos.

En particular, nos esforzamos por garantizar que nuestro personal empleado sea tratado de manera justa y equitativa, que nuestros productos y servicios sean seguros y de alta calidad, y que respetemos y protejamos el medioambiente. Además, nos aseguramos de cumplir con todas las regulaciones y leyes relacionadas con impuestos, finanzas y transparencia. Con el objetivo de cumplir con este compromiso Seipasa ha implantado un sistema de gestión del riesgo penal (Compliance).



Cumplimiento con la privacidad

En Seipasa nos tomamos muy en serio la protección de los datos personales de nuestros clientes, proveedores y personal empleado, consideramos que es fundamental para mantener su confianza y fidelidad.

Por ello, tenemos implementadas todas las medidas necesarias para dar cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, así como del cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Entre las medidas que hemos implementado se encuentran:

- La revisión de nuestras políticas y procedimientos internos para garantizar el cumplimiento del RGPD y la LOPDGDD.

- La revisión de nuestros acuerdos con terceros proveedores de servicios para asegurarnos de que también cumplen con el RGPD y la LOPDGDD.
- La implementación de medidas de seguridad técnica para proteger los datos personales, como el cifrado de datos y la autenticación de dos factores.
- La realización de auditorías periódicas para garantizar que nuestros procedimientos de protección de datos estén actualizados y sean efectivos.

Seipasa ha establecido la siguiente dirección electrónica para poder ejercer los derechos contemplados en la citada normativa relativos al tratamiento de datos personales por interés legítimo: rgpd@seipasa.com.

Estándares y certificaciones



Certificado en ISO 9001 e ISO 14001

Seipasa tiene implantado un sistema integrado de gestión de la calidad, según la norma ISO 9001, y medioambiente, según la norma ISO 14001. Estos sistemas integrados de gestión están certificados por entidades acreditadas nacional e internacionalmente, como Bureau Veritas.

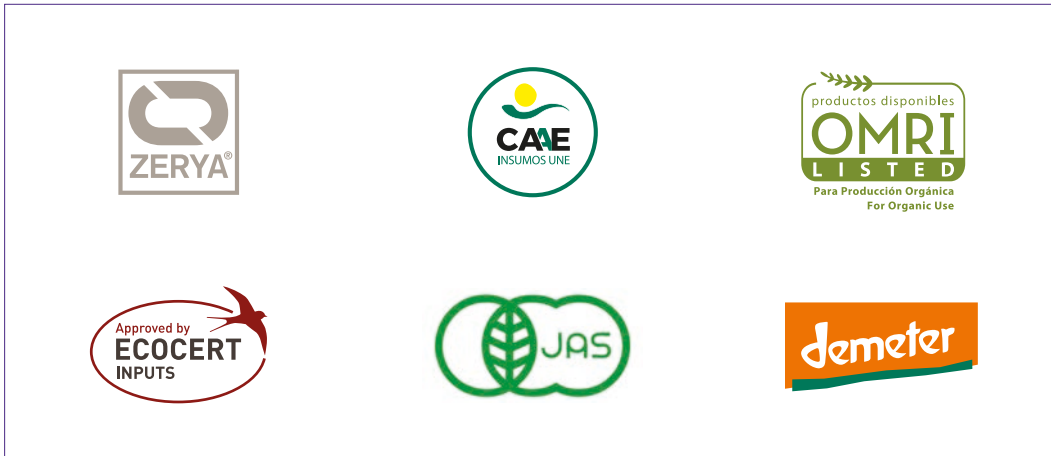
Nuestra política de calidad nos permite definir un conjunto de objetivos encaminados a la mejora continua de la empresa para asegurar la satisfacción de nuestras partes interesadas.

Por otro lado, la certificación ISO 14001 nos permite demostrar el compromiso asumido con la protección del medioambiente a través de la gestión de los indicadores medioambientales asociados a la actividad desarrollada, y la optimización de la gestión de recursos a través del uso racional de los mismos, reduciendo, de este modo, el consumo de recursos naturales, la generación de residuos y la probabilidad de ocurrencia de riesgos ambientales.

Certificado EMAS (*Eco-Management and Audit Scheme*)

Seipasa una empresa EMAS (*Eco-Management and Audit Scheme*), ha registrado sus instalaciones productivas certificadas EMAS a través de la Generalitat Valenciana con n.º ES-CV-000057.

Seipasa recoge periódicamente el funcionamiento de dicho sistema EMAS a través de la declaración medioambiental verificada por organismos independientes. Este documento es un ejercicio de transparencia reconocido por todas las partes interesadas, incluidas las administraciones públicas y refleja el esfuerzo y responsabilidad realizados por la organización para implantar un sistema de gestión ambiental, tan exigente como el EMAS, y cumplir con todos sus requisitos.



Acreditados por distintos organismos certificadores nacionales e internacionales

Certificados agricultura ecológica

Más del 50% del portfolio de Seipasa está certificado en ecológico según distintas normativas:

- **Reglamentación europea:** Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1165 de la Comisión, de 15 de julio de 2021 por el que se autorizan determinados productos y sustancias para su uso en la producción ecológica y se establecen sus listas.
- **Reglamentación americana:** National Organic Program (NOP): *NOP is a federal regulatory program that develops and enforces consistent national standards for organically produced agricultural products sold in the United States.*
- **Reglamentación japonesa:** El logotipo de la Japanese Agricultural Standards (JAS), puede obtenerse certificando los productos a través de un organismo certificador en un Estado Miembro, que está registrado en el Ministerio de Agricultura japonés para poder colocar la etiqueta JAS antes de exportar la mercancía.

Premios y distinciones

- Premio Nacional de Innovación 2020 del Ministerio de Ciencia e Innovación, en su modalidad pequeña y mediana empresa.
- Agrow Awards 2017, *Best Formulation innovation* (Fungisei).
- Sello pyme innovadora (MITECO).
- Premios alimentación ecológica y biodiversidad 2007.
- Distinción del Ministerio de Agricultura 2004.



Patentes

La innovación y la inversión en nuevos desarrollos de formulaciones biofitosanitarias han permitido a Seipasa crear tres patentes nacionales y una patente europea:

- **ES2444991** - Un insecticida ecológico a base de piretrinas como sustancia activa, procedimiento de producción del insecticida y utilización del mismo.
- **ES2671566** - Composición biocida que comprende como agente biocida sulfuros de dialilo, eficaces en el tratamiento contra ácaros y larvas de lepidópteros. Solicitud de patente europea EP 3 610 727 A1).
- **ES2520615** y **EP3167717** - Agente bacteriostático para suspensiones bacterianas (*bacteriostatic agent and biocide formulations*) para uso en formulaciones biocidas y/o fitosanitarios verdes. Esta patente se está activando en Italia, Reino Unido y Francia. Validación en España de la Patente Europea n.º EP3167717B1 (n.º de aplicación EP15818573.6) por « Agente bacteriostático y formulaciones biocidas» a nombre de Seipasa, S.A.



Convenios con universidades y centros tecnológicos



El I+D es nuestro ADN y con el objetivo de economizar y racionalizar recursos y aunar sinergias, Seipasa colabora estrechamente con institutos, universidades y centros de investigación para generar nuevas soluciones y mejorar los productos.

A continuación, se exponen las organizaciones con las que Seipasa ha mantenido convenios de colaboración:

- Instituto Agroforestal Mediterráneo, de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV).
- Instituto Interuniversitario de Reconocimiento Molecular y Desarrollo Tecnológico (IDM), de la Universidad de Valencia (UV).
- Instituto Tecnológico del Plástico (AIMPLAS).
- Centro Tecnológico de Embalaje, Transporte y Logística (ITENE).

- Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (FISABIAL).
- Centre for Plant Biotechnology and Genomics (UPM-INIA).
- Universidad de Valladolid.
- Universidad de Zaragoza.
- Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IA).

A nivel internacional, Seipasa mantiene colaboraciones con:

- Oregon State University (USA).
- University of California (USA).
- Universidad de Morellos (México).



Anexo I. Código Ético

Sumario

Ámbito de aplicación	4	Compromisos con el mercado	10
Obligaciones y responsabilidades	5	Relaciones con autoridades y funcionarios	10
Misión, visión y valores	6	Prácticas prohibidas	11
Pautas de comportamiento	7	Corrupción	11
Compromiso con la legalidad y la ética	7	Conflicto de intereses.	12
Compromisos con los empleados	7	Blanqueo de capitales y pagos irregulares.	12
Compromisos con nuestros clientes	8	Aceptación del código	13
Compromisos con nuestra empresa	9	Comité de Compliance	13
Compromisos con los proveedores	9	Sistema interno de información	14

Desde 1998, Seipasa trabaja cada día para hacer más natural, sostenible y rentable la agricultura, tratando de anticiparse al cambio y a la transformación que la industria agrícola vive hoy en día.

Tras más de 25 años manteniendo nuestra filosofía empresarial, me enorgullece exponer el camino recorrido, en el que Seipasa ha formulado y registrado soluciones de alto valor tecnológico que se aplican a la agricultura en más de 25 países. Pero aún más me ilusiona ser testigo de las expectativas de futuro que gracias a nuestro maravilloso equipo humano, clientes y socios esperamos alcanzar.

Seipasa piensa en un futuro apostando por la sostenibilidad y los valores empresariales de

crecimiento responsable, apostando por un modelo de gestión siempre ligado a la innovación tecnológica.

El liderazgo, sostenibilidad, lealtad, respeto, transparencia e integridad son los valores con los que Seipasa concibe su futuro para todos los miembros de la organización, así como seguir apostando por el respeto del medio ambiente.

Te invitamos a que te familiarices con el contenido del presente Código y que lo apliques en tu obrar profesional, contribuyendo a crear un entorno de trabajo adecuado y a reforzar la confianza que nuestros clientes y la sociedad deposita en nosotros.

Pedro Peleato
CEO de Seipasa

Ámbito de aplicación

Aplicación del Código Ético por Seipasa y sus filiales

Este Código Ético es de aplicación a todas las actividades que realicen los empleados de Seipasa, o sus filiales, tanto en sus instalaciones nacionales como en las internacionales. Es por ello que, las empresas filiales de Seipasa en el extranjero, y todos los empleados, deberán de respetar también el contenido del presente Código Ético.

Aplicación del Código Ético a los miembros de Seipasa

El Presente Código es de obligado cumplimiento para todas las personas que trabajan en Seipasa, con independencia de su jerarquía y responsabilidades dentro de la misma. Por lo que es aplicable:

- A los miembros del órgano de administración.
- A la alta dirección, así como a las personas que ostentan cargos de dirección y/o los responsables de los departamentos.
- El resto de los empleados de la compañía, incluido el personal que pudiera trabajar en prácticas de estudios en la misma.

Aplicación del Código Ético a los terceros

El presente Código será también accesible a terceros, a fin de que conozcan los valores y principios de la organización y puedan alinearse con los mismos.

El compromiso con la legalidad y el respeto con los valores de la organización deberán ser también respetados por nuestros socios de negocio, distribuidores, proveedores o cualesquiera otros grupos de interés o sociedades que pudieran tener relaciones directas con la organización, en la medida en que este Código pueda resultarles de aplicación y hacerse efectivo.

Obligaciones y responsabilidades

Desde Seipasa somos plenamente conscientes de que el éxito de nuestra organización y la plena satisfacción de las expectativas de nuestros clientes solo puede lograrse bajo el cumplimiento de los estándares legales que nos aplican, tanto en el desarrollo de nuestros productos, como en la selección de terceros que participan de nuestra cadena productiva.

Es por ello, que el presente Código recoge el compromiso de la organización con el cumplimiento de la legislación aplicable, dotando a la organización de unas pautas de comportamiento que deben ser aplicadas por todos los empleados, y unos valores de referencia que deberán respetar tanto nuestros trabajadores como todos aquellos con los que la organización mantiene relaciones comerciales o profesionales.

Las obligaciones de todo empleado en cumplimiento de este Código Ético son:

- **Conocer este Código y respetar las pautas indicadas en el mismo**, absteniéndose en el ejercicio profesional de realizar cualquier actividad que sea ilegal, contrarias a lo establecido en el mismo o que resulten poco éticas o inmorales.

- **No tolerar que otros empleados ni terceros en el marco de su relación profesional con Seipasa tengan comportamientos contrarios al presente Código**, ni cualquier otra conducta que pueda suponer un incumplimiento de la normativa interna de la organización, o pueda llegar a afectar a la reputación.

Las presiones que pudieran derivar de los intereses comerciales o incremento del volumen de negocio no pueden en ningún caso justificar actuaciones contrarias a la ley o a los valores y principios éticos de la organización.

- **Comunicar de forma responsable cualquier incumplimiento del Código Ético, de las conductas contrarias a la ley o a la normativa interna.**
- En los casos que se tengan dudas sobre la licitud y ética de las posibles conductas, consultar o pedir ayuda a un superior jerárquico o al **Comité de Compliance**. Cuando preguntamos sobre una conducta dudosa, nos estaremos protegiendo tanto a nosotros mismos como a la compañía.

Misión, visión y valores

Seipasa nace de la tierra, la misma que pisaron, amaron e hicieron crecer sus fundadores. Somos descendientes de la gente de campo. Sabemos qué les preocupa y trabajamos para poner en sus manos las herramientas que necesitan.

Nuestro propósito y nuestra visión de futuro resume nuestras aspiraciones como marca y nuestra contribución a la sociedad. Centrados en el desarrollo y formulación de soluciones naturales para la agricultura, de manera sostenible y responsable con el medio ambiente.



Misión

La misión de Seipasa es ofrecer soluciones eficaces para la agricultura a partir de la innovación y la investigación.

Visión

Nuestra visión es apostar por un desarrollo sostenible, respetuoso con la naturaleza, la fauna auxiliar y la salud humana.

Valores y principios generales

Los valores de la cultura empresarial de Seipasa están alineados con la consecución de objetivos honestos, transparentes y justos en el desarrollo de sus actividades:

- Compromiso con la legalidad.
- Liderazgo y buenas prácticas.
- Integridad.
- Responsabilidad.
- Lealtad.
- Respeto.
- Protección al medio ambiente.

Pautas de comportamiento

Compromiso con la legalidad y la ética

Seipasa, así como todos sus empleados y los profesionales con los que la organización trabaja se comprometen a cumplir la legislación vigente, quedando totalmente prohibido la realización de conductas ilegales, inmorales o que pudieran generar cualquier daño o responsabilidad a la organización.

Todos los miembros de la organización deben conocer el contenido de este el Código Ético y de los procedimientos internos que afecten a su área de trabajo, comprometiéndose a su aplicación y respeto de su contenido en el desarrollo de la actividad.

Compromisos con los empleados

Selección de personal

Todos los procesos de selección de personal se regirán por **criterios objetivos de mérito y capacidad**.

Queda prohibido la contratación de empleados por intereses personales o familiares o por vinculaciones del candidato con la organización, entidades privadas estratégicas para Seipasa o su vinculación con las administraciones públicas.

En los procesos de selección se valorará, tanto las aptitudes profesionales del candidato para el desempeño del puesto de trabajo como la alineación del mismo con los principios y valores de la organización, los cuales deben ser comunicados al mismo antes del inicio de la relación laboral.

Los procesos de promoción profesional deben también regirse por criterios de capacidad, mérito y profesionalidad.

Seguridad laboral

La organización se compromete a desplegar todos los medios para generar un entorno seguro de trabajo para todos sus empleados. Del mismo modo, los empleados deberán respetar la normativa en materia de riesgos laborales:

- Conocer los protocolos y procedimientos implantados por la organización en materia de seguridad y salud.
- Utilizar adecuadamente los equipos de trabajo y seguridad facilitados por la organización.
- Participar en las actividades de formación en materia de seguridad y salud laboral que organice Seipasa.
- Queda totalmente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia psicotrópica durante la jornada laboral o venir al trabajo bajo los efectos de estas.

Respeto y dignidad en el entorno de trabajo

El trato digno y respetuoso hacia todos nuestros compañeros es uno de los principios básicos en la organización.

Especialmente aquellos empleados que tengan personal a su cargo o bajo su dirección deberán asegurarse de impartir instrucciones claras, valorar las aportaciones y opiniones de todos sus empleados.

- Tratar con dignidad, respeto y justicia a los empleados.
- Escuchar y valorar las opiniones de todos ellos y reforzar o potenciar sus habilidades profesionales.
- Impartir instrucciones claras a todo el equipo y hacerlo de forma respetuosa.

Tolerancia cero al acoso y discriminación

Acoso es toda conducta no deseada (física, verbal, escrita) con cualquier finalidad (sexual, denigratoria o de otra índole) que genere un entorno laboral intimidante, hostil u ofensivo.

La organización suscribe un principio de **tolerancia cero** a cualquier conducta de **odio o discriminación** hacia otros empleados, cliente, proveedores o cualquier tercero por razones de raza, sexo, orientación sexual, por razones de género, de ideología o religión, enfermedad o discapacidad.

Del mismo modo, se prohíbe la realización de **conductas hostiles, ofensivas, intimidatorias** o de cualquier índole que pudieran menoscabar la dignidad y/o integridad de las personas. Entre tales conductas se encuentran los gestos o comentarios ofensivos y amenazantes y/o las denigraciones profesionales.

Del mismo modo, la organización prohíbe cualquier tipo de conducta sexual no deseada, incluido contacto físico, acercamientos, piropos, bromas, ofrecimientos, comentarios o gestos de contenido sexual.

Todos los empleados deberán **comunicar cualquier situación que consideren que pueda**

constituir acoso o discriminación, tanto si dicha conducta se ha observado en otro empleado como si la misma se observa en terceras personas relacionadas con la organización.

Compromisos con nuestros clientes

Comunicaciones y ofertas transparentes y responsables

La organización facilitará siempre **información veraz, transparente** en la comercialización de sus productos.

No se podrá bajo ningún concepto **falsear las condiciones, propiedades, características o eficacias de los productos**, o facilitar información que siendo errónea o confusa pueda inducir a confusión sobre tales extremos del producto.

Calidad y seguridad en los productos de Seipasa

La seguridad de los productos elaborados exige una supervisión y un control efectivo desde la misma compra y recepción de las materias primas.

Se deberá también asegurar un adecuado almacenamiento de los productos y fabricación ajustada a las exigencias normativas y se supervisará el proceso de envasado y etiquetado del producto para asegurar su adecuada confección.

En ningún caso se podrán poner en el mercado productos no autorizados previamente e inscritos o bajo condiciones que puedan producir un riesgo para la supervivencia de las cosechas, el medio ambiente o para la salud de las personas.

Confidencialidad

Nos comprometemos a proteger la información confidencial de nuestros clientes a la que se tuviera acceso por cualquier motivo, así como los datos personales de los mismos, los cuales se destinarán exclusivamente al fin que le es propio y que justifique su tratamiento.

Compromisos con nuestra empresa

Propiedad de Seipasa

La organización pone a disposición de los empleados **recursos y materiales para trabajar**.

Dichos recursos se destinarán exclusivamente al desarrollo de la actividad profesional.

Queda prohibido realizar cualquier acto de disposición o gravamen sobre los activos de Seipasa, así como actos de enajenación, transmisión, cesión u ocultación de cualquier bien titularidad de la organización, con la finalidad de eludir el cumplimiento de las responsabilidades del mismo frente a sus acreedores, sin la oportuna autorización.

Todo el material facilitado por Seipasa para el desarrollo de tu actividad deberá ser **devuelto** cuando así se requiera por la organización y, en todo caso, siempre deberá entregarse dicho material al cese de la relación laboral.

Protección de la propiedad intelectual e industrial

En el desarrollo de la actividad profesional se debe velar por el buen uso del logo de la compañía, su marca, imagen o cualquier signo propio de su identidad corporativa.

Se deben respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial titularidad de terceros. No se puede hacer uso de imágenes que pertenezcan a terceros ni de ninguna patente, *copyright*, marca registrada o nombre comercial registrado de terceros sin su autorización.

Protección de los sistemas de información

La organización ha desarrollado una política de utilización de los medios tecnológicos (TIC).

- Todos los empleados deberán respetar las normas de utilización del **correo electrónico y demás medios tecnológicos** corporativos, sin que en ningún caso pueda hacerse uso de los mismos para fines personales.

- No se podrá utilizar los sistemas de información con la finalidad de vulnerar la intimidad de terceras personas.
- No se pueden utilizar programas de origen ilícito, ni realizar descargas de ningún contenido de la red, ni de ninguna aplicación o *software* sin la previa **autorización** de la organización.
- La seguridad de los medios tecnológicos es responsabilidad de todos. Todos los empleados deberán conservar adecuadamente sus equipos de trabajo:
 - No compartir las contraseñas personales.
 - No abrir los correos o enlaces sospechosos.

Protección de la información

La información obrante en Seipasa tanto propia de la organización como correspondiente a clientes, proveedores u otros terceros, estará sujeta a la más absoluta confidencialidad.

En ningún caso, podrá utilizarse información privilegiada para fines no vinculados con la propia actividad, abusando de la información o manipulando el mercado.

Dicha obligación de confidencialidad permanecerá vigente una vez concluida la actividad laboral o profesional con Seipasa.

Compromisos con los proveedores

Los proveedores de la organización deberán seleccionarse siempre previa homologación de estos.

La selección exigirá valorar diferentes ofertas de proveedores y seleccionar aquella que, de acuerdo con criterios objetivos y profesionales y mejor se adapte a las necesidades de la organización.

Los empleados que se hallen en situación de conflicto de intereses deberán abstenerse de participar en la selección de dicho proveedor.

La organización exige que se garantice que los valores éticos y prácticas empresariales de

nuestros proveedores estén alineados con los de la Seipasa.

Solo se podrán seleccionar proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana y resulten ajustadas a la ley, asegurando que no pongan en peligro la reputación de la organización.

Seipasa rechaza cualquier practica corrupta en los procesos de contratación. No se podrá en ningún caso aceptar sobornos o regalos para el cierre de una contratación.

La organización debe respetar y dar cumplimiento al contenido de los contratos suscritos. Se deberá respetar la confidencialidad de la información conocida de nuestros proveedores y efectuar los pagos a los que la organización se ha comprometido en los términos pactados.

Compromisos con el mercado

La organización respetará a las empresas del sector, garantizando siempre una competencia leal. Queda totalmente prohibido la realización de prácticas fraudulentas, ilegales o poco éticas dirigidas a menoscabar a empresas de la competencia.

Para garantizar una competencia, justa, leal, libre y transparente se prohíbe cualquier tipo de publicidad comparativa que suponga referencia a otras empresas o sus productos utilizar sus signos distintivos con intención de denigrarla en el mercado, o menoscabar su prestigio, aunque las manifestaciones que se realicen no sean falsas.

En relación con los competidores de la empresa:

- No se puede abusar de una posición dominante o privilegiada en el mercado.
- Se compite lealmente con otras empresas cooperando a la consecución de un libre mercado basado en el respeto mutuo entre competidores, absteniéndose de realizar prácticas desleales.
- No se puede captar clientes de otros competidores mediante métodos no éticos.

Relaciones con autoridades y funcionarios

Las relaciones con las autoridades y funcionarios deben efectuarse siempre bajo criterios de **transparencia, honradez y veracidad** en la información suministrada.

Los compromisos suscritos con la administración y obligaciones adquiridas deben siempre de respetarse y cumplirse. Si se obtiene una subvención o cualquier tipo de bonificación pública debe cumplirse con la finalidad o destino para el que esta ha sido otorgada.

La organización respetara siempre la legalidad de los procesos administrativos y entre ellos los principios de publicidad y libre concurrencia de las contrataciones pública.

La organización colaborará activamente en todos los requerimientos que efectúen autoridades públicas en sus respectivos ámbitos de competencias.

Queda prohibido la realización de regalos o ventajas injustificadas o la utilización de la relación personal con un miembro de la administración para lograr un beneficio para Seipasa.

Prácticas prohibidas

Corrupción

Queda prohibida la realización de cualquier práctica corrupta dentro de la organización.

Un soborno es cualquier cosa dada con valor que tiene por objeto influir en las decisiones o resultados comerciales de un tercero.

Corrupción privada

Queda prohibido **entrega o aceptación** de dinero, regalos, comisiones, invitaciones o cualquier beneficio injustificado a/de clientes, proveedores o terceros en general que tengan como finalidad influir en dichas personas, o que estas influyan en nosotros, para realizar alguna contratación indebida.

- Ningún empleado puede, por tanto, aceptar regalos dirigidos a influir en sus decisiones profesionales.
- Nunca realices regalos dirigidos a influir en otros profesionales.

Corrupción pública

Queda **prohibido la realización de pagos o el ofrecimiento de regalos, beneficios o cualquier ventaja indebida a un funcionario público** a familiares o allegados de este, ya sea para facilitar o agilizar trámites, permisos, ayu-

das, concesiones o en consideración a su cargo o trabajo realizado.

Ningún empleado podrá usar su especial relación personal o familiar con miembros de la administración pública para influir en la toma de decisiones de estos funcionarios respecto de la organización.

Regalos y obsequios

Seipasa ha aprobado una política específica en materia de regalos y hospitalidades que todo empleado puede consultar.

Se incluyen en este apartado:

- Regalos, entretenimiento, y hospitalidades.
- Gastos de promoción.
- Patrocinios.
- Invitaciones a eventos.
- Membresías a clubes.
- Favores personales.

Queda totalmente prohibido la realización o recepción de regalos o atenciones a autoridades o miembros de la **administración pública**.

Queda prohibido la realización o recepción de regalos dirigidos a influir en una deci-

sión comercial afectando a la neutralidad o imparcialidad de quien lo recibe.

Podrán ser admitidos, no obstante, aquellos regalos que entren dentro de los usos y costumbres y tengan escaso valor.

- Obsequios de carácter promocional, detalles de cortesía.
- Atenciones habituales en los negocios podrán aceptarse como excepción, siempre que:
 - Sean razonables y proporcionados a las circunstancias y los usos sociales.
 - No pretendan influir en la toma de decisiones comerciales.

En las invitaciones o regalos se observarán las siguientes reglas:

1. Tengan una finalidad adecuada.
2. Estén limitados cuantitativamente y en frecuencia de su recepción o realización.
3. Se cuente con una autorización previa.
4. Sea acorde a las normas del receptor. Por lo que no podrán realizarse regalos que no sean permitidos por los procedimientos internos de terceros.

Conflicto de intereses

El conflicto de intereses es toda situación en la que el interés personal de un trabajador o la oportunidad de ganancia para sí o para una persona allegada puede interferir con su objetividad, independencia, profesionalidad en la toma de decisiones y afectar a la lealtad con la organización.

Todos los miembros de Seipasa deben evitar hallarse en situaciones en la que sus intereses personales o la de sus allegados puedan afectar a decisiones profesionales, especialmente en el ámbito de contratación de personal, proveedores o nuevos clientes.

Ante una situación que pueda afectar a la imparcialidad de un empleado se deberá:

- **Comunicar** la situación a su superior jerárquico o al Comité de Compliance.
- **Abstenerse** de participar en la toma de decisiones en las que el empleado se vea afectado por conflicto de intereses.

Blanqueo de capitales y pagos irregulares

Los pagos y cobros en metálico que resulten sospechosos atendiendo a la naturaleza de la operación, deberán ser analizados y comprobados con especial atención.

Entre estos pagos se incluyen aquellos que sean realizados con divisas distintas, aquellos en los que el ordenante o beneficiario sea un tercero no mencionado en los contratos, o los realizados en cuentas que no resulten las habituales en las relaciones con una determinada compañía o persona.

Aceptación del código

Todos los miembros de Seipasa deben aceptar y hacer suyo este Código. La compañía habilitará los procedimientos que garanticen el conocimiento y aceptación del presente Código Ético.

Con la aceptación del presente Código, los destinatarios quedarán automáticamente vin-

culados a posteriores adaptaciones o actualizaciones del presente documento, siempre que dichas actualizaciones estuvieran motivadas por cambios normativos, salvo manifestación expresa en contrario. Dichas actualizaciones serán debidamente comunicadas a los destinatarios.

Comité de Compliance

Seipasa cuenta con un Comité de Compliance, encargado de la aplicación, interpretación e integración del presente Código, por ello, te animamos a acudir al Comité para consultar las dudas referentes a la interpretación y aplicación de este.

Este Código Ético, por su naturaleza, no abarca todas las situaciones posibles, sino que establece los criterios para orientar la conducta de las personas sujetas a él en sus relaciones tanto con la organización como con los terceros con los que se relaciona, y resuelve las dudas que puedan plantearse en el desarrollo de nuestra

actividad profesional. En caso de duda sobre la adecuación de una conducta al presente Código Ético se deberá consultar con carácter previo al Comité de Compliance.

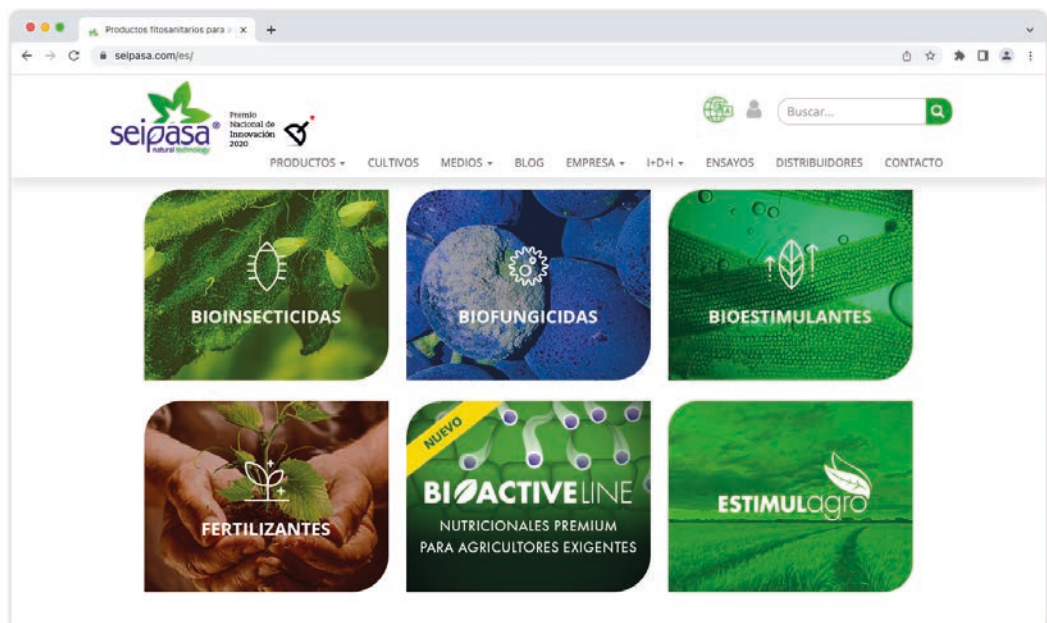
Asimismo, el Comité de Compliance revisará periódicamente este Código, tomando en consideración los informes anuales y sugerencias obtenidas de las auditorías en materia de Compliance y propondrá al órgano de administración si procede los cambios y adaptaciones que considere oportunos, a quien corresponderá su aprobación.

Sistema interno de información

Seipasa ha implantado un sistema interno de información a través del cual se deberá comunicar todas aquellas conductas que puedan resultar contrarias a la legislación vigente, así como contrarias a este Código Ético o a la normativa interna de la organización.

Todos los empleados pueden consultar las garantías y principios que se seguirán tanto en la recepción y gestión de informaciones como en el procedimiento de investigación a través de la política del sistema interno de información aprobada por Seipasa.

El sistema será accesible a través de la web corporativa: **www.seipasa.com**.





Rotonda Gutiérrez Mellado
Polígono Industrial La Creu
46250 L'Alcúdia, VALENCIA